



**ACTA DE INSPECCION**

**Nº: MPM/IRG20220420CS-33700**

**DATOS DE LA ENTIDAD INSPECCIONADA:**

**TITULAR: SANITAS MAYORES, S.L.**

**N.I.F.: B58937178**

**DOMICILIO: AVENIDA DE ATENAS, 5, 28290 LAS ROZAS DE MADRID,**

**Teléfono: 91 6319271**

En Las Rozas, a las 11 horas del día 20 de abril de 2022, se personaron debidamente acreditadas, técnicos del Área de Inspección de Centros, Servicios y Establecimientos Sanitarios, en el Centro Sanitario arriba identificado con la asistencia de con DNI número - en calidad de directora.

En virtud de lo establecido en la Ley 14/1986, de 25 abril General de Sanidad; Ley 12/2001, de 21 de diciembre de Ordenación Sanitaria de la Comunidad de Madrid; RD 1277/2003, de 10 octubre; Decreto 51/2006, de 15 de junio, modificado por el Decreto 86/2018, de 12 de junio, Orden 1158/2018, de 7 de noviembre y Orden 439/2022, de 28 marzo que modifica la Orden 1244 de 2021, de 1 de octubre medidas preventivas para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, se gira **visita de inspección técnico sanitaria de oficio** para dar cumplimiento a la orden emitida por la Jefa del Área de Inspección de Centros Sanitarios.

Se comprueban los siguientes hechos:

1. Se trata de una residencia de personas mayores con autorización por la Consejería de Asuntos sociales para 138 residentes. Dispone también de Autorización Sanitaria de noviembre de 2020 para un C.3 Servicio sanitario integrado en una organización no sanitaria con las unidades: U.1 Medicina general/de familia, U.12 Geriátría, U.2 Enfermería, U.4 Podología, U.59 Fisioterapia, U.60 Terapia ocupacional, U.72 Obtención de muestras, U.900 Otras unidades asistenciales (Psicología sanitaria).
2. En centro está abierto y en funcionamiento, actualmente está ocupado por 124 residentes. En el momento de la visita de inspección se encuentran prestando servicios sanitarios los siguientes profesionales:

-Médico: (de alta en CYES);

-Psicología: (EN CYES 2015)

-Terapia ocupacional: (en CYES 2020), (en CYES 2021).

-Fisioterapia: (comunicados a la Subdirección General).

-Enfermería:

3. Oferta asistencial del servicio sanitario:

-Medicina general: pasa consulta todos los días en turno de mañana y en turno de tarde.

-Enfermería: atiende a los residentes las 24 horas al día, todos los días del año. Administración de medicación, control de constantes, curas, colaboración los facultativos.

-Geriatría: la geriatra es una de las médicos generales que atiende casos concretos que precisan mayor especialización.

-Podología: atiende a los residentes en horario mañana, dos veces al mes. Existe contrato firmado con el Centro de Medicina El Abedul S.L, de fecha abril 2014, para los servicios de podología. Solo realizan quiropodías.

-Fisioterapia: Realizan las actividades todos los días (L a V). Realizan programas individuales de rehabilitación funcional y Programas de gerontogimnasia grupal.

-Terapia ocupacional: Realizan las actividades todos los días (de L a D, menos el sábado). Entrenamiento de la memoria. Promover las actividades grupales establecidas. Ayudar en las herramientas que faciliten la relación y la comunicación del residente con su entorno.

-Psicología sanitaria: pasa consulta de L a V en turno de mañana. Evaluación e intervención psicológica sobre aquellos aspectos del comportamiento y la actividad de las personas que influyen en la promoción y mejora del estado general de su salud.

-Obtención de muestras: Existe documento de fecha 17 de junio de 2020 firmado por la Directora del Centro de Salud de Monterozas-Las Matas, en el que se indica que las muestras y análisis clínicos de los residentes de la Residencia son obtenidas por el personal de la residencia, se entregan en el Centro de Salud y procesadas en el laboratorio del Hospital Puerta de Hierro Majadahonda.

4. Estructura: la residencia dispone de cuatro plantas (sótano, baja, primera, segunda) comunicadas por escaleras, tres ascensores y un montacargas

-Sótano sin actividad sanitaria (lavandería, calderas, almacén)

-Plata baja:

.despacho médico: En el despacho médico pasan consulta el médico, geriatra y psicóloga., .

.gabinete de podología

.gimnasio/sala de fisioterapia, que dispone de despacho para el fisioterapeuta y de un box con puerta para la exploración y/o tratamiento individualizado de los residentes

.sala de terapia ocupacional

.aseos y sala de espera.

-Planta primera: habitaciones para residentes, un control de enfermería y la unidad UGA

-Segunda planta: habitaciones para los residentes, farmacia.

#### 5. Equipamiento:

-Gabinete podológico: dispone de lavamanos, de sillón podológico con perneras, lámpara, no dispone de mircromotor ni de instrumental, ambos son apotrados por el podólogo. Existe documento firmado por ABUILTSECO S.L (CIF B82925199, CS10978) indicando que el podólogo realiza en este centro la esterilización del instrumental.

-No disponen de autoclave.

-En la enfermería de la primera planta existe: material fungible e instrumental de curas desechable. Envases para residuos peligrosos cortantes y punzantes. Se encuentra instrumental no fungible (pinzas, mosquitos, ...) sin uso guardados en caja metálicas. Durante la inspección se retira todo el material. Equipo para ECG, aspirador de secreciones. Equipo de RCP básica con ambú, mascarillas, cánulas de guedel, dos balas de oxígeno. Frigorífico para medicación, termómetro y registros de las misma.

-En la UGA (unidad geriátrica de agudos) dispone de oxígeno centralizado.

-Consulta médica con mesa, silla de confidente y lavamanos, no dispone de camilla de exploración, si precisase utilizaría las camas de la UGA o en la propia habitación del paciente. Archivadores con llaves para custodia de historia clínica en papel.

-Fisioterapia: equipo de infrarrojos, parafina, ultrasonidos, onda corta.

#### 6. Medidas frene a la COVID: Todos los trabajadores son portadores de mascarillas, los residentes no están obligados. Visitas libres, no más de dos familiares por residente, con preferencia en el exterior con uso mascarilla obligatorio.

#### ~~7.~~ Documentación:

Historias clínicas en formato digital/papel (en proceso de digitalización de documento en papel).

Está dado de alta en la Consejería de Medio Ambiente como pequeño productor de residuos peligrosos, NIMA: 2800053398, muestran último albarán de recogida de fecha del 2 de marzo de 2022.

Tienen expuesta la Orden de visibilidad. Cartel anunciando que disponen de Hojas de Reclamaciones, no disponen de hojas de reclamaciones modelo de la Consejería de Sanidad.

Tienen expuesta al público su cartera de servicios autorizada en función de la titulación de sus profesionales.

El personal está identificado en sus uniformes.

Se le informa, con independencia de las medidas administrativas/sancionadoras que procedan aplicar, de que:

-Los centros y servicios sanitarios con Autorización Sanitaria deben de disponer de Hojas de reclamaciones modelo de la Consejería de Sanidad.

**Se informa al titular de la obligación de comunicar al Área de Autorización de Centros, Servicios y Establecimientos Sanitarios de esta Dirección General, los cambios que en un futuro pudieran ser realizados en cuanto a estructura física, equipamiento, oferta asistencial y plantilla sanitaria del centro.**

**Leída esta acta, el compareciente manifiesta:** Su conformidad.

Se firma por los presentes y se entrega copia al compareciente.

Fdo.

Fdo.:

Fdo.